

# Gallagher: Democracias en crisis si se reduce la tutela de la libertad religiosa

*El Secretario vaticano para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales intervino esta mañana en Varsovia en una conferencia sobre «La libertad de conciencia y de religión en un Estado democrático», organizada por el Senado de la República de Polonia, subrayando que cada vez que se niegan derechos ligados a la dignidad humana, «el Estado asume una tendencia autoritaria». Esto, dijo el arzobispo, sucede en un mundo en el que crece la persecución de las minorías religiosas*

## Alessandro Di Bussolo - Ciudad del Vaticano

En un mundo en el que crece la persecución de las minorías religiosas, en primer lugar, de los cristianos, y en un tercio de los países se viola la libertad religiosa, la disminución de la protección de este derecho de todo hombre, «es un síntoma de una crisis universal que concierne al Estado democrático». Porque siempre que los derechos ligados a la dignidad y a la primacía de la persona humana «son suprimidos u olvidados, el Estado adquiere rápidamente una tendencia autoritaria». Así lo ha subrayado el arzobispo Paul Richard Gallagher, Secretario para las Relaciones con los Estados y las Organizaciones Internacionales de la Santa Sede, al intervenir esta mañana en Varsovia en una conferencia sobre «La libertad de conciencia y de religión en un Estado democrático», organizada por el Senado de la República de Polonia.

## Sesenta años de magisterio pontificio sobre la libertad religiosa

En su conferencia, dedicada al tema «La libertad de conciencia y de religión en el contexto de la Doctrina Social de la Iglesia», monseñor Gallagher, invitado por la presidenta del Senado, Małgorzata Kidawa-Błońska, recordó las declaraciones magisteriales más

importantes de la Iglesia católica en los últimos sesenta años sobre el tema: desde la Encíclica *Pacem in Terris* de San Juan XXIII, pasando por la Declaración Conciliar *Dignitatis Humanae*, hasta la encíclica *Fratelli tutti* del Papa Francisco.

## Libertad religiosa y búsqueda de la verdad

Para concluir que el Magisterio «sigue subrayando que la libertad religiosa implica la capacidad de ejercer, sin coacción y sin amenaza de persecución, las propias convicciones religiosas, tanto en privado como en público». Pero -citando las palabras del cardenal secretario de Estado, Pietro Parolin, en el Simposio sobre la defensa de la libertad religiosa de septiembre de 2020- «es igualmente importante reconocer que “la libertad religiosa es, al mismo tiempo, la libertad de buscar la verdad”». En efecto, hemos sido creados «para conocer y elegir el bien, cada uno según su propia conciencia», y sin este fin objetivo, «no podemos esperar encontrar otra cosa que una sociedad en crisis, con cada uno de nosotros incapaz de abrazar a nadie más que a sí mismo».

## Cuando la conciencia individual se convierte en juez supremo

El arzobispo británico precisó este concepto tras señalar, citando de nuevo a Parolin, que en nuestras sociedades contemporáneas, especialmente en Occidente, se tiende a «exaltar la libertad hasta tal punto que se convierte en un absoluto», en la «fuente de los valores». Esto sucede especialmente en la web, «el nuevo espacio de encuentro global», donde el valor de la libertad de expresión, de conciencia y de religión «se ostenta a menudo como una libertad total de elección», que «sin su vínculo con la verdad universal sobre el bien y el mal», basada sólo en el «yo», «se convierte en licencia o se convierte en excusa para limitar los derechos de los demás». Cuando esto sucede, recordaba además el cardenal Parolin, «la conciencia individual se eleva a la categoría de tribunal supremo de juicio moral que emite decisiones categóricas e infalibles sobre lo que es bueno y lo que es malo». Tal concepción del bien y del mal «conduce a una comprensión limitada de la libertad religiosa» y obstaculiza la consecución de un «auténtico pluralismo y la búsqueda de la verdad objetiva».

## El delicado equilibrio con la laicidad del Estado

Sin dejar de observar la situación actual, Gallagher lamentó que incluso en los Estados occidentales, orgullosos de su democracia, «la aplicación de la protección de la libertad religiosa se ve obstaculizada por factores que no parecen influir en otros derechos fundamentales». En efecto, no es infrecuente, explicó, «que las autoridades civiles nieguen o limiten toda forma de propaganda o promoción religiosa, so pretexto de mantener la neutralidad, el laicismo o la separación de la Iglesia y el Estado», olvidando que esos principios «fueron establecidos como una forma de garantizar la libertad religiosa para todos». Por supuesto, reconoció el Secretario para las Relaciones con los Estados y las

Organizaciones Internacionales, «a veces es necesario poner límites prácticos a ciertas expresiones nocivas de la libertad religiosa, pero esto se hace precisamente con el fin de garantizar la misma libertad a los demás». Pero si «los principios positivistas del Estado se sitúan por encima de los derechos humanos fundamentales, la aplicación de esos principios puede llegar a ser arbitraria».

## Reconocer la aportación ética de la religión en política

Es falso, según el arzobispo, pensar que un «Estado laico» deba «neutralizar la religiosidad o marginar las expresiones públicas de la religión», en nombre de lo que Benedicto XVI llamó «secularismo malsano», similar al fundamentalismo religioso «ya que ambos -escribió en su Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de 2011- representan formas extremas de rechazo del pluralismo legítimo y del principio de laicidad». El Estado laico, según Gallagher, «debe reconocer y poner en práctica aquellos valores fundamentales que una sociedad ha heredado de su tradición religiosa», para apreciar, seguía explicando el Papa Ratzinger, «la contribución ética de la religión en la esfera política» y «a la promoción del bien común».

## Francisco: libertad religiosa y fraternidad humana

Por último, resumiendo el magisterio de Francisco sobre el tema, monseñor Gallagher recordó que para el actual Pontífice la libertad religiosa «es una defensa contra el totalitarismo y una contribución decisiva a la fraternidad humana». Es de hecho, dijo en un encuentro interreligioso en Tirana en septiembre de 2014, un «espacio compartido, un clima de respeto y cooperación que debe construirse con la participación de todos, incluso de quienes no tienen convicciones religiosas». Para promover la libertad religiosa, indicó el Papa en Albania, hay que considerar a cada hombre y a cada mujer «como hermanos y hermanas», y luego trabajar «al servicio del bien común». De hecho, «siempre que la adhesión a una determinada tradición religiosa da lugar a un servicio» dirigido a toda la sociedad «sin hacer distinciones, entonces se experimenta una auténtica y madura libertad religiosa». Porque se presenta «no sólo como un espacio en el que defender legítimamente la propia autonomía, sino también como un potencial que enriquece a la familia humana a medida que avanza. Cuanto más hombres y mujeres están al servicio de los demás, mayor es su libertad».

## La libertad religiosa en la Dignitatis Humanae

Anteriormente, el arzobispo británico había recordado que en la Declaración Dignitatis Humanae del Concilio Vaticano II, se deja claro que «la base para el reconocimiento y la protección del derecho a la libertad religiosa es la dignidad de la persona humana», ya que «la libertad religiosa se expresa como la manifestación más profunda de la libertad de conciencia». Por tanto, «toda persona debe ser libre de adherirse a aquella visión religiosa o realidad metafísica que haya descubierto como portadora de auténtico sentido, hasta el

punto de convertirse en brújula de sus disposiciones y comportamientos fundamentales». Así, Gallagher reiteró que la libertad religiosa es «el derecho de todo ser humano a manifestar y vivir libremente sus convicciones religiosas ante cualquier autoridad social, sin más limitaciones que las necesarias para mantener un orden público justo». Y que la Dignitatis Humanae precisa que esta libertad se expresa «mediante una serie de actos visibles, individuales o colectivos, privados o públicos, que producen la comunión con personas de la misma fe y establecen un vínculo por el que el creyente pertenece a una comunidad religiosa orgánica».

---

Gracias por haber leído este artículo. Si desea mantenerse actualizado, suscríbese al boletín [pulsando aquí](#)

---

25 septiembre 2024, 15:30